

Inusual "castigo" a tres chicas que se pelearon a las piñas: no podrán usar Internet y celulares

Monday, 19 October 2009

Publicado en: Clarín.com

15/10/09

Tres chicas protagonizaron una pelea en la capital de Misiones. La violenta discusión fue filmada con un celular y publicada en el sitio de Internet Youtube. Poco después, la Policía identificó a las adolescentes del video y el caso llegó a la justicia. Así fue que una jueza de Menores de Posadas les impuso un "castigo" fuera de lo común: les prohibió el uso de celulares y el acceso a Internet por un año.

Todo pasó en la avenida Costanera, en la capital misionera. En el lugar había muchos adolescentes, ya que se estaban realizando los ensayos de la fiesta de los estudiantes, en la que diferentes colegios compiten con carrozas, bandas de música y cuerpos de baile.

Por alguna razón, lo que debía ser un festejo terminó mal. Tres chicas, de entre 16 y 17 años, se trenzaron en una pelea a golpes de puños y patadas, que fue filmada con un celular y luego publicada en Youtube.

Días después, la Policía identificó a las chicas que participaron de la pelea. Las tres eran alumnas de colegios secundarios de Posadas que iban a participar de la fiesta de los estudiantes.

El caso pasó a la Justicia. Durante las audiencias realizadas en un tribunal Correccional y de Menores de Posadas, la jueza Marcela Leiva indagó sobre los motivos que dieron pie a la violenta pelea. Pero ninguna de las chicas pudo explicarle con precisión por qué habían terminado a las trompadas.

Es más, una de las estudiantes había protagonizado un hecho similar en la calle: había amenazado a otros jóvenes con una sevillana. Así fue que al término de las audiencias, la jueza Leiva tomó la decisión de prohibirles a las chicas el acceso a Internet y el uso de teléfonos celulares por un año.

Además, la magistrada dispuso que un gabinete de psicólogos y psicopedagogos hagan un seguimiento del comportamiento de las adolescentes y de su rendimiento escolar.